

COLABORACIÓN ESPECIAL II.4**La responsabilidad social universitaria en América Latina****Alma Herrera M.**

La responsabilidad social universitaria (RSU) es el espacio que vincula el conocimiento generado en el contexto de su aplicación (científico, tecnológico, humanístico y artístico) a las necesidades locales, nacionales y globales. Su objetivo es primordialmente promover la utilidad social del conocimiento, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida; por ende, demanda perspectivas bidireccionales entre la universidad y la sociedad e implica la multiplicación directa de usos críticos que tiene el conocimiento en la sociedad y la economía.

No todas las universidades latinoamericanas han transformado totalmente su perfil hacia lo que Gibbons (1997) denomina el «modo 2» de generar conocimiento útil socialmente; sin embargo, en prácticamente todas estas instituciones, lo que se puede observar son nichos, aún aislados, que constituyen importantes gérmenes de cambio en la dirección apuntada por el perfil que hoy día tiene la RSU. En este marco, es indudable la importancia de realizar balances acerca de los nuevos contenidos que propician la relación de la universidad con la sociedad basados en la generación de conocimiento en contextos específicos de aplicación, cuya finalidad es contribuir al logro de los más altos niveles de bienestar social y de desarrollo humano sostenible para nuestras sociedades.

A continuación se presentan algunos ejemplos que ilustran el cambio que caracteriza la RSU en universidades latinoamericanas, con el objetivo de aportar elementos que permitan proponer una agenda en materia de compromiso social para la región.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha emprendido un proceso de gradual articulación entre la universidad y la problemática de la sociedad mediante programas que se encaminan a brindar atención a niños huérfanos y en extrema pobreza, personas de bajos recursos económicos, adolescentes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad.

Este mismo esquema de vinculación a los sectores marginados de la socie-

dad lo han seguido diversas universidades en México, como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad Autónoma de Sinaloa, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Nacional Autónoma de México, que cuentan con programas de enlace directo con las comunidades marginadas para desarrollar actividades de investigación, formación profesional y divulgación científica que permitan alcanzar los siguientes objetivos:

1. Extender a la sociedad el quehacer institucional de la universidad y los resultados del trabajo académico.
2. Establecer programas de prestación de servicios y de oferta de los resultados del trabajo académico que coadyuven a la atención de los requerimientos sociales.
3. Desempeñar un papel esencial en el rescate de los saberes populares y en la defensa de la identidad nacional en el contexto globalizador.
4. Contribuir a la formación de una ciudadanía comprensiva con las identidades locales, nacionales y globales.
5. Conformarse como una vía para potenciar el desarrollo sostenible.
6. Producir las transformaciones necesarias para el logro de una mejor calidad de vida.
7. Identificar los problemas y demandas de la sociedad.
8. Investigar para mejorar la calidad de la vida humana y de la sociedad.

La reducción de brechas de los países en desarrollo tendrá que basarse en el trabajo crítico y sistemático de las universidades. En este aspecto, la innovación juega un papel de central importancia tanto en los esquemas convencionales de formación profesional, como en los casos donde la extensión universitaria se vincula a estructuras curriculares formales; por ejemplo, la Universidad de Costa Rica abre los espacios académicos a personas mayores de 50 años que desean satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, intercambiar experiencias y conocimientos con los estudiantes regulares

y docentes a través del Programa integral para la persona adulta mayor «Dr. Alfonso Trejos Willis» (PIAM).

La RSU se expresa también en el diseño y desarrollo de innovaciones educativas que se planean y realizan en el marco de situaciones emergentes. La característica central de estos programas es que, en su solicitud, diseño, ejecución y evaluación, participan los sectores beneficiarios de los servicios, las comunidades, los gobiernos locales y las ONG; a manera de ejemplo se pueden enlistar las siguientes:

1. Los consultorios jurídicos de la Universidad de Costa Rica brindan asesoramiento legal y notarial en diferentes sitios del país, en forma gratuita, para aquellas personas de recursos limitados que requieren los servicios de un abogado. Son atendidos por estudiantes avanzados de Derecho que tienen un alto promedio y cuentan con la asesoría de un director del consultorio y un asistente legal.
2. El Trabajo Comunal Universitario (TCU) de la Universidad de Costa Rica, integrado por programas interdisciplinarios que deben surgir del perfil académico de las facultades, escuelas o sedes universitarias, tiene como característica primordial la articulación entre la docencia, la investigación y el servicio a la sociedad. Otro de sus componentes fundamentales es que, en su diseño, planeación y ejecución, interviene la población beneficiaria; de este modo, el TCU incorpora a docentes y estudiantes, quienes, conjuntamente con miembros de la comunidad costarricense, interactúan para buscar soluciones a sus problemas.
3. La demanda de mayor justicia y seguridad por parte de la sociedad ha propiciado el desarrollo de programas de intervención que tienen el propósito de participar en la formación ciudadana de las personas que han cometido algún delito. En este caso, destacan los trabajos multidisciplinarios de la Universidad de Buenos Aires, que imparte enseñanza en

siete unidades penitenciarias a través del programa UBA XXI; éste lleva la universidad a la cárcel, posibilitando el acceso al ámbito universitario a la totalidad de alojados penitenciarios, favoreciendo una formación integral y contribuyendo a la reinserción social de quienes se encuentran privados de su libertad. Este programa, que se desarrolla con el presupuesto de la universidad, brinda cursos extracurriculares y de formación universitaria en cárceles. Los primeros son de computación y están destinados a favorecer una formación integral en toda la población penitenciaria. En cuanto a la formación universitaria, este programa hizo posible que alrededor de mil internos se transformaran en estudiantes universitarios y muchos de ellos se graduaron dentro de la cárcel o al dejarla. Las carreras de grado que se dictan son Derecho, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales y Psicología. Las actividades de extensión promueven en los internos el desarrollo de la noción de responsabilidad social y de vida ciudadana.

4. Los programas de atención integral a la salud de la Universidad de Costa Rica, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara y Universidad Nacional Autónoma de México son desarrollados en sus instalaciones y tienen como objetivo contribuir a la atención integral de todas las poblaciones y zonas de influencia. Todos estos programas buscan articular la formación profesional con diversos modelos de atención integral de la salud que incorporan perspectivas multidimensionales, trabajo en equipo y participación intersectorial; del mismo modo, se instrumentan con el objetivo de disminuir las brechas en salud, articulando la atención integral, la docencia, la investigación, la acción social y la participación social.
5. En la Universidad Nacional de La Plata y en la Universidad Nacional de Colombia, el Banco Interamericano de Desarrollo puso en marcha el Programa de apoyo a iniciativas de responsabilidad social universitaria, ética y desarrollo, cuyos objeti-

vos son facilitar y asesorar la implementación de iniciativas de responsabilidad social, ética y desarrollo en las universidades latinoamericanas; elaborar modelos, estrategias e instrumentos pertinentes en los ámbitos de la gestión, la docencia, la investigación y la extensión universitaria; crear mayor sinergia y comunicación entre actores universitarios en el continente, y asegurar la sustentabilidad local y el impacto global de las iniciativas propuestas.

6. La participación intensa en el fortalecimiento del desarrollo sustentable de la región se cristaliza en los jardines botánicos de diversas universidades, entre ellas, la Universidad de Costa Rica, la Universidad de La Habana y la Universidad Nacional Autónoma de México. Estos espacios han contribuido a la formación profesional, a la investigación y a la difusión del conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad. Por su parte, la reserva ecológica de la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Nacional Autónoma de México tienen un fin social fundamental relacionado con la preservación de la biodiversidad y el patrimonio natural. En estas reservas ecológicas se promueve la investigación y se diseñan estrategias tendientes al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en la región.
7. Tanto la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla como la Universidad Nacional Autónoma de México tienen programas de atención a pueblos indígenas cuyo objetivo es que estos grupos logren una formación académica integral que los ayude a concluir sus estudios con igualdad de oportunidades y pleno respeto a su identidad cultural. En esta misma dirección, la Universidad Central de Venezuela, a través del programa Delta, ofrece asesorías para resolver los problemas generales y particulares de la región, estimulando el desarrollo integral del estado Delta Amacuro, en especial de las poblaciones indígenas.

El último lustro ha sido testigo de importantes esfuerzos tendientes a impulsar, fortalecer y evaluar todas aquellas actividades que reflejen la RSU; esto se

ha observado en la planeación de actividades donde los estudiantes pueden responder a complejas problemáticas sociales, ambientales y científicas mediante programas de formación profesional, proyectos de investigación y actividades de extensión universitaria.

Para finalizar éste apretado balance, debe destacarse el llamado internacional en torno al logro de un alto grado de RSU cuando en el marco de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior celebrada en París (1998) se alcanzaron los siguientes acuerdos:

- La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades sociales, comprendidos el respeto a las culturas y la protección del medio ambiente.
- La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario.
- La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudios y la investigación sobre la educación.
- En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, una sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

Todos ellos constituyen un llamado a las IES para coparticipar en la construcción de una sociedad más solidaria y justa, lo que implica realizar múltiples

tareas, entre las que se encuentran, al menos, las siguientes:

1. Estimular que las estructuras se transformen en redes que propicien la generación de conocimiento en contextos específicos que posibiliten la formación integral.
2. Fortalecer la interacción de los diversos agentes y sectores de la sociedad, tanto en el ámbito nacional como en el regional.
3. Profesionalizar las estructuras académicas encaminadas a la vinculación con el entorno.
4. Diseñar indicadores que valoren el grado y sentido de la responsabilidad social de las macrouniversidades.
5. Articular orgánicamente las actividades de extensión universitaria con la vida cotidiana de las universidades.
6. Incorporar acciones tendientes a garantizar la responsabilidad social en

planes y programas de estudios de licenciatura y posgrado.

7. Mejorar la calidad académica promoviendo la responsabilidad, los valores y el compromiso social.
8. Llevar a cabo diagnósticos institucionales integrales que incluyan la comprensión de la problemática contextual social a escala local, nacional e internacional.
9. Fortalecer la identidad de las universidades como instituciones con firmes principios de responsabilidad social.
10. Coordinar los sistemas de información interesados en el seguimiento de programas que aseguren la RSU.
11. Mantener y consolidar los foros de RSU, así como los seminarios de ética encaminados a analizar el impacto de las funciones universitarias en la solución de los acuciantes pro-

blemas que enfrenta la región.

12. Generar dispositivos que hagan más permeables las fronteras de las universidades, de tal forma que la realidad social pueda impregnar los procesos educativos suministrando información real del mundo.
 13. Diseñar nuevas experiencias de aprendizaje que favorezcan la apropiación crítica del conocimiento y la generación de nuevos modelos conceptuales y metodológicos respecto a problemas de la realidad.
- Traducir la RSU en la búsqueda de bienestar integral, de desarrollo humano sostenible y de sustentabilidad.

BIBLIOGRAFÍA

Gibbons, A. (1997) *Innovation and the Developing System of Knowledge Production*. Brighton, UK: University of Sussex.